



Marcos Paz, 19 de septiembre de 2019

**VISTO:**

El Expediente 4073-HCD-126/2019 Proyecto de Resolución: “Declaración de Interés Cultural de la Revista Rocamadour”, y;

**CONSIDERANDO:**

La Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.

La Iniciativa de vecinos y Vecinas de nuestra localidad de editar la revista Rocamadour

Que el arte en general es uno de los insumos espirituales más valiosos que poseen los pueblos, y que la literatura está entre los más altos de ellos.

Que además de la pasión que sentimos muchos por las piezas literarias de diversos géneros, que nos mantienen encendido el fuego de la imaginación y el pensamiento reflexivo, la producción y el incentivo de nuevas obras es una tarea, no solo necesaria sino indispensable para la humanidad toda.

Que en nuestra comunidad existe un capital cultural innegable, que se expresa permanentemente en áreas de la cultura como la música, las artes plásticas y la literatura en general.

Que es deber indelegable del estado, enaltecer, fortalecer, divulgar y reconocer el talento y las iniciativas culturales, para perpetuar en nuestra comunidad las buenas practicas que implican, pintar, cantar, desarrollar habilidades en el empleo de instrumentos musicales, escribir o simplemente dedicar una parte de nuestro tiempo libre a disfrutar del talento de otros.

Que desde hace varios meses un grupo de vecinos y vecinas de nuestra comunidad tomaron la iniciativa de recopilar cuentos de autores reconocidos, impulsar a otros vecinos a escribir y escribir ellos mismos para publicar ese material un una revista.

Que de esa loable iniciativa surgió la revista “ROCA MADOUR” que se publica mensualmente las piezas literarias seleccionadas, entre las cuales se destacan una gran cantidad de producciones realizadas por Marcospacenses.

Que tanto la selección, como la edición, impresión y posterior distribución de la revista se realiza íntegramente por vecinos y vecinas de marcos Paz. Y que es de destacar que su iniciativa se constituyó en la primera revista literaria de nuestra comunidad.

ROCA MADOUR ya lleva seis ediciones lanzadas que se encuentran circulando y ya prepara la séptima para septiembre del 2019. Se destaca su prolijo diseño y el excelente material de lectura, que de no ser por la iniciativa de los editores no podría haber sido admirado por nuestro pueblo.

Que no conformes con lo logrado hasta aquí, el grupo impulsor de la revista ha decidido lanzar desde su página web (<http://www.edicionesrocamadour.com.ar>) un concurso literario de cuentos cortos para estudiantes secundarios de Marcos Paz, con el objeto de incentivar a nuestros y nuestras jóvenes a animarse a escribir

Por todo lo expuesto, y en uso de sus facultades, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION Nº 021 / 2019**

**Artículo 1°:** Declárese de interés cultural para la comunidad de Marcos Paz a la revista literaria “ROCAMADOUR” y a la iniciativa de sus editores de promover y difundir la producción local de piezas literarias.

**Artículo 2°:** Declárese de interés cultural el concurso literario “Marco Denevi” para estudiantes secundarios, impulsado por los editores de la revista ROCAMADOUR, dado que esta importante iniciativa es vital para promover el arte y la cultura Marcospacenses.

**Artículo 3°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal arbitrar todos los medios a su alcance para dar una amplia difusión al concurso literario “Marco Denevi” de modo tal que todos los y las estudiantes secundarios de la comunidad lo conozcan y puedan participar si así lo desean.

**Artículo 4°:** De forma.

*Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve*